



Universidad Nacional de Salta

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 1258/24

Salta, 04 de diciembre de 2.024

Expte. 6740/2024

**VISTO:**

La solicitud de la Dra. Carla Arévalo, Directora del Instituto de Estudios Laborales y del Desarrollo Económico (IELDE), por la que requiere fondos para solventar servicios de lunch y coffe break para la "LIX Reunión Anual de la Asociación Argentina de Economía Política (AAEP)", y;

**CONSIDERANDO:**

Que la "LIX Reunión Anual de la Asociación Argentina de Economía Política (AAEP)" fue estipulada dentro del Plan de Trabajo Anual del IELDE aprobado por Res CD-ECO N° 065/24, realizada durante los días 20 a 22 de noviembre del corriente año en las instalaciones de nuestra Unidad Académica.

Que por Resolución DECECO N° 165/24 se declara de interés académico la realización de la "LIX Reunión Anual de la Asociación Argentina de Economía Política (AAEP)".

Que la Dra. Carla Arévalo solicita ayuda económica para servicio de café y lunch para la mencionada reunión.

Que se adjuntan presupuestos de la firma del rubro y previo análisis de las autoridades, asimismo resuelven contratar al proveedor Claudio Fabricio Paz, por considerarse de calidad y precio conveniente.

Que los mencionados gastos cuentan con la autorización y visto bueno de la Secretaria de Investigación y Extensión Lic. Teodelina Zuviría con imputación a la partida presupuestaria específica de fondos para la AAEP, y/o en su defecto a Recursos Propios.

Que los comprobantes que respaldan dichos gastos cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la universidad y existen recursos suficientes para afrontar los mencionados gastos.

Que la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas adjunta reporte SIU PILAGA.

Que ha tomado intervención la Dirección General Administrativa y Económica.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Tener por aprobado** el pago de los gastos efectuados en concepto de servicio de coffe break y lunch para llevar adelante la "LIX Reunión Anual de la Asociación Argentina de Economía Política (AAEP), realizada durante los días 20 a 22 de noviembre en esta Unidad Académica, por la suma total de **PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL CON 00/100 (\$ 2.223.000,00)** por los motivos expuestos en el exordio, de acuerdo al siguiente detalle:





Universidad Nacional de Salta

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 1258/24


Salta, 04 de diciembre de 2024

Ord.	Proveedor	Fac. o Rec. N°	Fecha	Inciso
1	Paz Claudio Fabricio	001-00000064	3.9.9	\$652.800,00
2	Paz Claudio Fabricio	001-00000065	3.9.9	\$672.000,00
3	Paz Claudio Fabricio	001-00000070	3.9.9	\$435.200,00
4	Paz Claudio Fabricio	001-00000071	3.9.9	\$448.000,00
5	Aguirre Cayo Lucas Matías	001-00000041	3.9.9	\$15.000,00
TOTAL				\$2.223.000,00


**ARTÍCULO 2°.- Tener por imputados** los gastos mencionados en el Art 1° de la presente resolución, a la partida presupuestaria de fondos específicos destinados para la AAEP o en su defecto a Recursos Propios.

**ARTÍCULO 3°.- Hágase saber** a la Secretaría de Investigación y Extensión y siga a la Dirección General Administrativa y Económica de la facultad para su toma de razón y demás efectos.

mcc/cma

  
Sr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



  
Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa